


	PLAN		
	GESTIÓN INTEGRAL		
CALIDAD			
PL-CAL-001	VERSIÓN: 1	FECHA: 09/09/2022	 Documento Controlado


CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	26/03/2022	Emisión del documento
1	09/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el código del documento de DI-CAL-001 a PL-CAL-001. • Se modifica en el numeral 5.2 la palabra Salud Ocupacional por Salud en el Trabajo. • Se incluye el numeral 6.1.2 Aspectos Ambientales, Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos • Se incluye el numeral 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos. • Se incluye el numeral 6.1.4 Planificación de Acciones • Se incluye el numeral 8.1.1 Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Se incluye el numeral 8.1.2 Control Operacional del Sistema de Gestión Ambiental.

RESPONSABLES		
Elaboró	Revisó	Aprobó
JOHANY SÁNCHEZ GRASS Coordinador de Gestión Integral	LUCAS POSADA Director Jurídico	DAHIANA SUAREZ Directora Operación y Mantenimiento


	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	
	Versión:	1
		Fecha: 09/09/2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVO.....	7
2. REFERENCIAS NORMATIVAS	7
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	9
4.1 COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO.....	9
4.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	9
4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	11
4.4 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SUS PROCESOS.....	12
5. LIDERAZGO, COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	13
5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO	13
5.2 POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST)	14
5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	15
6. PLANIFICACIÓN.....	17
6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	17
6.1.1 <i>Generalidades</i>	17
6.1.2 <i>Aspectos Ambientales e Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos</i>	17
6.1.3 <i>Requisitos legales y otros requisitos</i>	18
6.1.4 <i>Planificación de Acciones</i>	18
6.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN INTEGRAL Y SU PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS	18
6.3 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.....	21
7. APOYO.....	21
7.1 RECURSOS.....	21
7.1.1 <i>Generalidades</i>	21
7.1.2 <i>Personas</i>	21
7.1.3 <i>Infraestructura</i>	22
7.1.4 <i>Ambiente para la Operación de los Procesos</i>	23
7.1.5 <i>Recursos de Seguimiento y Medición</i>	23
7.1.6 <i>Conocimiento de la Organización</i>	23
7.2 COMPETENCIA	23
7.3 FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.....	24
7.4 COMUNICACIÓN.....	24
7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA.....	25
8. OPERACIÓN	25
8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL.....	25
8.1.1 <i>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	27
8.1.2 <i>Control Operacional del Sistema de Gestión Ambiental</i>	31
8.2 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	33
8.2.1 <i>Comunicación con el cliente</i>	33
8.2.2 <i>Determinación de los requisitos para los productos y servicios</i>	33

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

8.2.3	<i>Revisión de los requisitos para los productos y servicios</i>	33
8.2.4	<i>Cambios en los requisitos para los productos y servicios</i>	34
8.2.5	<i>Preparación y Respuesta Ante Emergencias</i>	34
8.3	DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	34
8.3.1	<i>Generalidades</i>	34
8.3.2	<i>Planificación del diseño y desarrollo</i>	34
8.3.3	<i>Entradas para el diseño y desarrollo</i>	35
8.3.4	<i>Controles del diseño y desarrollo</i>	35
8.3.5	<i>Salida del diseño y desarrollo</i>	36
8.3.6	<i>Cambios del diseño y desarrollo</i>	37
8.4	CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE	37
8.5	PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO	39
8.5.1	<i>Control de la producción y de la provisión del servicio</i>	39
8.5.2	<i>Identificación y Trazabilidad</i>	39
8.5.3	<i>Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos</i>	39
8.5.4	<i>Preservación del producto</i>	40
8.5.5	<i>Actividades Posteriores a la Entrega</i>	40
8.5.6	<i>Control de los Cambios</i>	40
8.6	LIBERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	40
8.7	CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES	41
9.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	41
9.1	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	41
9.1.1	<i>Satisfacción del cliente</i>	41
9.2	AUDITORÍAS	42
9.3	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	42
10.	MEJORA	42
10.1	GENERALIDADES	42
10.2	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	43
10.3	MEJORA CONTINUA	43
11.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	43


	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de Procesos	12
---------------------------------	----

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Partes Interesadas	11
Tabla 2. Procesos y líderes asignados.....	16
Tabla 3. Objetivos del Sistema de Gestión Integral.....	20
Tabla 4. Programas Socio Ambientales - PAGA.....	32
Tabla 5. Programas Socio Ambientales no aplicados dentro de las actividades de operación y mantenimiento	32
Tabla 6. Criterios HSEQ para compras y servicios.....	38

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022


INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional De Infraestructura – ANI y el Concesionario ALO SUR S.A.S. suscribieron el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 003 de 2021, para la financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Proyecto de la "Avenida Longitudinal de Occidente -Tramo Sur" o "ALO Tramo Sur", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

Teniendo en cuenta el numeral 3.2.1 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión. El Concesionario ALO SUR S.A.S, deberá presentar a la Interventoría un Manual de Operación y Mantenimiento, el cual deberá contener, entre otros, un Plan de Gestión Integral.

De acuerdo con numeral 3.3.3.3 Sistema de Gestión Integral: Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Industrial, el Concesionario deberá implantar un Plan de Gestión Integral que deberá ser presentado al Interventor como parte del Manual de Operación. El Plan de Gestión Integral debe detallar los procesos para la medición de la calidad del servicio antes definido, el cumplimiento de las obligaciones medio ambientales, de seguridad industrial, y la descripción de los sistemas y/o herramientas que implantará para asegurar la gestión integral de sus actividades durante todas las etapas del Contrato. Dicho plan podrá actualizarse en función de cambios en las condiciones iniciales, incorporando también las variables medio ambientales y de seguridad industrial. El Plan de Gestión Integral deberá contener:

- Los procesos de medición de la calidad del servicio deberán incluir, entre otros, encuestas semestrales que revelen el grado de satisfacción del Usuario de la carretera. Las encuestas deberán basarse en muestras representativas de los Usuarios de la vía, conforme al registro del pago de Peaje respectivo y deberán llevarse a cabo a diferentes horas del Día.
- Dichas encuestas deberán ser realizadas en coordinación con la Interventoría y tendrán por objetivo servir como retroalimentación para mejorar el servicio a los usuarios.
- Los procesos para la obtención de certificaciones de calidad.
- Plan o Planes de Gestión Integral a aplicar en la redacción de los Estudios de Detalle, ejecución de las Intervenciones y actividades de la Etapa de Operación y Mantenimiento.
- Matriz de macroprocesos de gestión relevantes en el ámbito de los sistemas de gestión de calidad a implantar por el Concesionario.
- Organización dedicada al control de calidad en cada Fase y Etapa del Contrato.
- Controles de calidad propuestos. Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.
- Auditorías internas y externas a ser implementadas en la ejecución del Contrato.
- En particular, el documento deberá describir la manera en la que el Concesionario articulará y coordinará el Sistema de Gestión Integral durante las Fases de Preconstrucción y Construcción entre sí, y con el Sistema de Gestión Integral de la Etapa de Operación y Mantenimiento.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

Para la elaboración del Plan de Gestión Integral, el Concesionario deberá tomar en cuenta, como mínimo, lo establecido en los siguientes documentos:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- OHSAS 18001:2007
- Lo dispuesto en la Sección 19.17 de la Parte General. "Directrices Ambientales y Sociales. Sin perjuicio de lo dispuesto en el CAPITULO VIII de esta Parte General, las actividades de las Etapas Preoperativa y Operativa deben ser consistentes con los estándares y directrices ambientales y sociales a los cuales se refieren los Principios del Ecuador (Exhibit III) en tanto no controviertan la Ley aplicable."

El Concesionario deberá implementar un "Sistema de Atención al Cliente" que permita recibir reclamos y sugerencias por varios canales de comunicación. Este sistema será uno de los componentes del programa de atención al usuario del Plan Social Básico descrito en el Apéndice Técnico 8 - Gestión Social. Estos canales deberán ser puestos a disposición de los usuarios a partir del inicio de la Concesión y serán al menos los siguientes:


- Recepción y atención de cartas, emails o faxes entregados directamente al Concesionario en las direcciones físicas, electrónicas y números telefónicos divulgados por éste, por diferentes medios.
- Libros de registro de reclamaciones y sugerencias que deben ser colocados a disposición de los Usuarios en el Centro de Control de Operación.
- Servicio telefónico gratuito.

El Sistema de Atención al Cliente debe incluir también el análisis de la información recibida, la emisión eficiente de respuestas, y la toma de medidas correctivas oportunas en el ámbito de la reclamación o sugerencia.

El Sistema de Atención al Cliente debe incluir de manera particular e independiente de la atención de los demás usuarios de la vía, un sistema para la atención de los usuarios que hagan uso del sistema semiautomático de peaje. Este sistema de atención debe estar integrado a la página web del concesionario, y debe permitir a los usuarios el desarrollo de trámites básicos ante el Concesionario incluyendo la formulación de peticiones, quejas o reclamos respecto del cobro semiautomático y automático de peaje. Adicionalmente, debe permitirse el contacto telefónico y por escrito para estos mismos efectos.

Los libros de registro deberán estar disponibles permanentemente en el Centro de Control de Operación.

De acuerdo con las estipulaciones relacionadas anteriormente, la Concesión ALO SUR ha desarrollado un Sistema de Gestión Integral (Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente), que contempla los procesos de Operación, Mantenimiento, Estudios, Diseño y Construcción, inicialmente para la Etapa Preoperativa en su Fase de Preconstrucción, el cual será actualizado permanentemente con el fin de mejorar continuamente la calidad de sus

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

servicios, prevenir los accidentes y las enfermedades laborales y promover el cuidado del medio ambiente, dando cumplimiento a los requisitos legales y del cliente.

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos de gestión integral requeridos para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, del cliente, de la organización y demás partes interesadas, contribuyendo a la mejora continua del sistema de gestión integral y la satisfacción del cliente; bajo los lineamientos de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y los requisitos de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

- NTC ISO 9001:2015
- NTC ISO 14001:2015
- NTC ISO 45001:2018
- DUR 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Normas desempeño de la sostenibilidad ambiental y social (IFC).
- Principios del Ecuador


Las legislaciones aplicables en cada área se identifican en la **Matriz de Requisitos Legales DI-CAL-002**.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES


Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones incluidos en la Norma ISO 9000:2015.

A continuación, una lista no exhaustiva de los términos más utilizados en la gestión integral con sus respectivas definiciones.

- **Aprobación:** Disposición que determina la autorización para la implementación del documento o la modificación.
- **Documento:** Información y su medio de soporte.
- **Documento Interno:** Documento establecido por la organización para describir y soportar las actividades propias del SGI, para garantizar la eficacia en la gestión.
- **Documento Externo:** Corresponde a las normas, especificaciones, y demás documentos técnicos o reglamentarios emitidos por otras entidades que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la organización, para la eficaz planificación del SGI y la prestación del servicio.
- **Instructivo:** Documento que describe puntualmente la ejecución de una labor específica.
- **Información:** Dato que posee significado.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

- **Formato:** Documento que se realiza para registrar datos de un proceso, una actividad o un producto.
- **HSE:** Health, Safety and Environment (Seguridad, Salud y Ambiente).
- **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o proceso.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencias de actividades desempeñadas.
- **Plan de Calidad:** Documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuando debe aplicarlos a un proceso, producto, servicio o contrato específico.
- **Proceso:** Conjunto de Actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Proyecto:** Proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con los requisitos específicos, teniendo en cuenta factores como tiempo, costo y recursos.
- **SGI: Sistema de Gestión Integral.** Forma como la organización denomina la integración de los sistemas de gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental, y demás que se integren.
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Versión:** Número que indica las veces que se ha modificado el documento o su estado de revisión actual.
- **Vigente:** Es el documento aprobado para su uso.
- **Alta dirección.** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- **Cliente:** Organización que recibe un producto o servicio dentro del alcance de la organización.
- **Comunidad:** Comunidad del área de influencia a los centros de operación. Ejemplo: vecinos, juntas de acción comunal.
- **Contratistas y proveedores:** Organización que proporciona un producto o un servicio.
- **Contexto de la Organización:** Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos. (ISO 9000:2015)
- **Partes interesadas:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Por ejemplo: Clientes, propietarios, personas de una organización, proveedores, banca, legisladores, socios en general que puede incluir competidores o grupos de presión con intereses opuestos. Para la gestión de las partes interesadas se desarrolla la matriz de partes interesadas.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1 Comprensión de la Organización y su Contexto

Contexto de la organización. Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos. Los objetivos de la organización pueden estar relacionados con sus productos y servicios, inversiones y comportamiento hacia sus partes interesadas. El concepto de contexto de la organización se aplica por igual tanto a organizaciones sin fines de lucro o de servicio público como a aquellas que buscan beneficios con frecuencia. Este concepto con frecuencia se denomina mediante otros términos, tales como "entorno empresarial", "entorno de la organización" o "ecosistema de una organización". Entender la infraestructura puede ayudar a definir el contexto de la organización. (3.2.2, ISO 9000:2015)

La alta dirección a través del proceso de planeación estratégica determina las cuestiones de interés, las cuestiones pueden ser internas o externas. Adicionalmente, la alta dirección define sus cuestiones internas o externas a través de los talleres de identificación de riesgos y oportunidades que lidera el proceso de Gestión Integral con cada uno de los procesos de organización.

Para el Sistema de Gestión Ambiental y SST, se determinan como cuestiones internas cualquier acción realizada de forma directa que se requiera para la prestación del servicio y que tenga influencia en el desempeño ambiental y SST de la organización. Como cuestiones externas el cumplimiento de requisitos legales, cambios en dichos requisitos y los acuerdos definidos con los clientes que involucren el desempeño ambiental y SST de la organización. Como condiciones ambientales, emergencias o eventos de naturaleza ambiental, accidentes, incidentes o enfermedades laborales, que puedan afectar el desempeño ambiental y SST de la organización.


Teniendo en cuenta el análisis de los anteriores factores, la compañía plantea su estrategia de negocio y centraliza un foco corporativo que permitirá apuntar a la misión y visión en sí mismos.

ALO SUR de acuerdo con su contexto y objeto de la organización ha definido la Misión, Visión, Objetivos y Política de Gestión Integral, las cuales permitirán realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre el contexto externo e interno y así lograr los resultados previstos para el Sistema de Gestión.

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Para ALO SUR S.A.S., las necesidades y expectativas de las partes interesadas son los requisitos que se deben satisfacer, junto con los requisitos legales y reglamentarios del producto y/o servicio, minimizando los impactos ambientales y actuando con responsabilidad social, previniendo los accidentes y enfermedades labores.

La organización proyecta su compromiso frente a las partes interesadas reconociendo la importancia de cumplir con las expectativas de éstas permanentemente; es por esto que ha identificado aquellas personas, grupos y organizaciones que tienen un interés en el desempeño de la organización. Mediante el **Procedimiento de Identificación y Determinación de las Partes Interesadas PD-GER-007** se describe cómo estas partes interesadas se despliegan en subgrupos


	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

que facilitan su identificación y análisis para la determinación de su pertinencia, necesidad y expectativa.

Teniendo en cuenta los procedimientos, actividades, estrategias de la organización y regulaciones legales se realiza la identificación y evaluación de las partes interesadas pertinentes y el despliegue de sus subgrupos.

En el anexo **Matriz de Identificación de Partes Interesadas DI-GER-002** se registra el listado de las partes interesadas internas y externas, que tienen influencia, influyen o se perciben afectados por las actividades que la organización desarrolla de acuerdo con la siguiente descripción:

PARTES INTERESADAS	
PARTE INTERESADA	SUBGRUPO
TRABAJADORES	Alta Gerencia
	Nivel Directivo
	Nivel Profesionales y mandos medios
	Nivel Operativo
	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Comité de Convivencia Laboral
	Comité de Seguridad Vial
	Brigada de Emergencia
CLIENTE	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
	Interventoría
COMUNIDAD	Autoridades Gubernamentales
	Ministerios, Secretarías, Policía, Alcaldías
	Familia de los trabajadores
	Entidades educativas - SENA, Universidades
	Entes o Gobernaciones locales
	Organismos certificadores

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

	Comunidad del área de influencia
	Comités de ayuda mutua
	Administradora de riesgos laborales ARL
	Entidades Promotoras de Salud EPS
	Fondos de pensiones
	Caja de compensación familiar y fondos de cesantías
CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	Empresas contratadas o aliados estratégicos que prestan servicios o suministros para la Concesión
	Corredor de Seguros, Aseguradoras
	EPC

Tabla 1. Partes Interesadas

Una vez realizada la identificación de las partes interesadas se inicia el proceso para determinar las NECESIDADES Y EXPECTATIVAS generando como resultado su grado de pertinencia.

Por tal motivo el personal en las etapas de operación, mantenimiento, estudios y diseños y construcción realizará las actividades buscando asegurar que los requisitos de la Agencia Nacional de Infraestructura se determinan y se cumplen con el propósito de aumentar la satisfacción del cliente, así como también responder a las necesidades y expectativas de las partes interesadas que intervienen en el Sistema de Gestión Integral.


A su vez busca que se determinen y se cumplan los requerimientos legales, así:

- Los asociados al Contrato de Concesión
- Los de Seguridad y Salud en el Trabajo (Matriz de Requisitos Legales).
- Los ambientales (Programa Ambiental del PAGA “Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental”, Matriz de Requisitos Legales).

4.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión Integral

El alcance del Sistema de Gestión Integral está dado para el desarrollo de las actividades de Financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Proyecto de la “Avenida Longitudinal de Occidente – Tramo Sur” o “ALO Tramo Sur”, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 003 de 2021.

Este documento cubre inicialmente las actividades desarrolladas en la Fase Preconstrucción y será actualizado conforme se vayan desarrollando las siguientes etapas.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	
	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022	

4.4 Sistema de Gestión Integral y sus Procesos

Dando cumplimiento a los estándares internacionales, la Concesión ALO SUR ha adoptado el enfoque basado en procesos para su gestión interna, en el Mapa de Procesos se pueden visualizar los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo que se han establecido para asegurar la eficacia de su sistema de gestión.

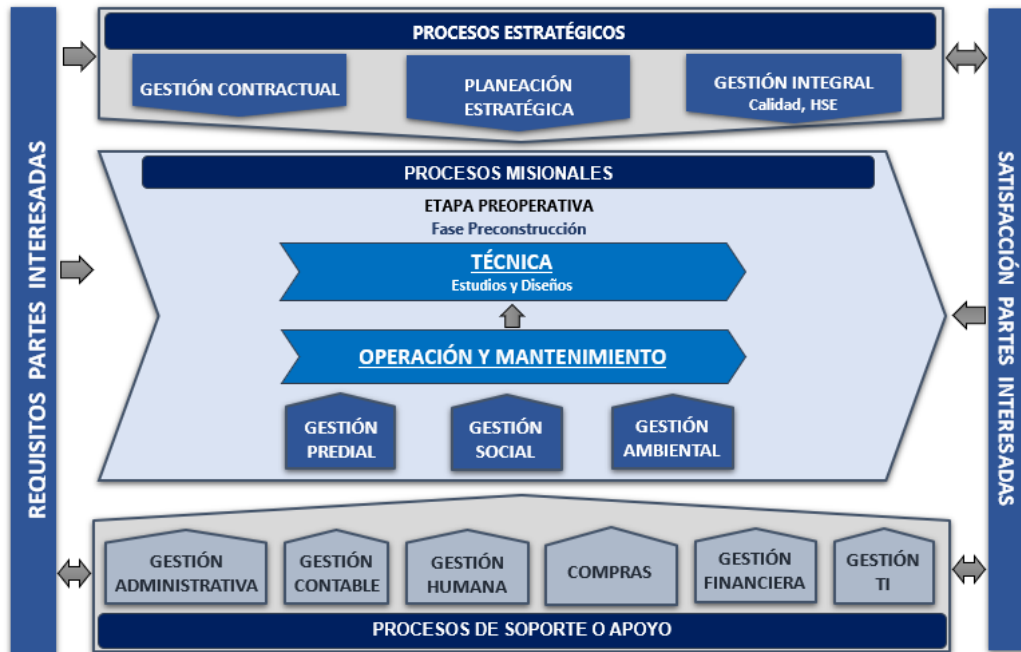


Ilustración 1. Mapa de Procesos

Los procesos que intervendrían en el proyecto, para la etapa definida en el alcance del presente Plan de Gestión Integral se relacionan a continuación:

PROCESOS ESTRATÉGICOS


- Planeación Estratégica
- Gestión Contractual
- Gestión Integral (Calidad, HSE)

PROCESOS MISIONALES

- Técnica (Estudios y Diseños)
- Operación y Mantenimiento
- Gestión Predial
- Gestión Social
- Gestión Ambiental

PROCESOS DE APOYO

- Gestión Administrativa
- Gestión Contable
- Gestión Humana
- Gestión Financiera

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

- Compras
- TI (Tecnologías de la Información)

5. LIDERAZGO, COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES


5.1 Liderazgo y Compromiso

La alta dirección de ALO SUR S.A.S. en cabeza de la Gerencia, al revisar y aprobar el presente documento demuestra su liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión Integral, así:

- a) Asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del SGI, de la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables.
- b) Asegurándose que se establece la Política de Gestión Integral y los Objetivos Integrales para su SGI, y que estos son compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización.
- c) Asegurándose de la integración de los requisitos del SGI en los procesos de negocio de la organización.
- d) Promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- e) Asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el SGI estén disponibles.
- f) Comunicando la importancia de una gestión integral eficaz y conforme con los requisitos del SGI.
- g) Asegurándose de que el SGI logre los resultados previstos.
- h) Comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SGI.
- i) Asegurando y promoviendo la mejora continua.
- j) Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en que aplique a sus áreas de responsabilidad.
- k) Desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del SIG.
- l) Protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades.
- m) Asegurándose de que la organización establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores.
- n) Apoyando el establecimiento y funcionamiento del COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Seguridad Vial, y demás que sean establecidos por la legislación vigente.

Adicionalmente, la alta dirección demuestra liderazgo y compromiso con respecto al enfoque al cliente asegurándose de que:

- a) Se determinan, se comprenden y se cumplen regularmente los requisitos del cliente (Agencia Nacional de Infraestructura ANI) y los legales y reglamentarios aplicables.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

- b) Se determinan y se consideran los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.
- c) Se mantiene el enfoque en el aumento de la satisfacción del cliente.

5.2 Política de Gestión Integral (Calidad, Medio Ambiente y SST)


La alta dirección de ALO SUR S.A.S., aprobó la Política de Gestión Integral a través de la cual se establecen las directrices en cuanto a calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, que se deben cumplir para garantizar la satisfacción de los clientes, la protección y preservación del medio ambiente y la prevención de incidentes y enfermedades laborales.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

ALO SUR S.A.S., es una sociedad conformada por la alianza estratégica de las empresas Coherpa Ingenieros Constructores S.A.S, Concay S.A., Mario Huertas Cotes y Pavimentos Colombia S.A.S, para la ejecución del Contrato de Concesión APP No. 003 de 2021, cuyo objeto es la financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto "**Avenida Longitudinal de Occidente - Tramo Sur**" o "**ALO Tramo Sur**", Concesión Vial de Quinta Generación cuyo propósito fundamental es mejorar las condiciones de movilidad en la Sábana de Bogotá, específicamente en el acceso del sur y occidente del país al Distrito Capital, obviando el paso por la Autopista Sur, generando una conexión expresa desde la intersección Chusacá en Sibaté hasta la Calle 13 a la altura de la Carrera 94 en la localidad de Fontibón, en un recorrido de 24.5 kilómetros en doble calzada.

ALO SUR S.A.S., se compromete a gestionar y ejecutar un proyecto sostenible y socialmente responsable, trabajando por la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, socios, clientes, trabajadores, comunidad, y demás partes interesadas, mediante la implementación y mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión Integral, asegurando el suministro de los recursos financieros, físicos y tecnológicos necesarios para una gestión eficaz, así como del talento humano competente y comprometido con el Sistema de Gestión, y mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Satisfacer las necesidades de nuestro cliente la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y las partes interesadas, a través del cumplimiento a cabalidad del Contrato de Concesión, mejorando sus expectativas.
- Cumplir las normas legales y/o reglamentarias vigentes aplicables al Contrato de Concesión, así como aquellas suscritas por la organización.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables a nuestros colaboradores y contratistas, procurando la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de la SST, mediante la continua identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los controles necesarios que nos permitan minimizar la accidentalidad y enfermedades laborales.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

- Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas por la organización, enfocados a la preservación del medio ambiente, controlando la contaminación, haciendo uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos, asegurando una disposición final adecuada de los residuos, y protegiendo la biodiversidad y los ecosistemas de nuestra área de influencia.
- Mejorar la competencia del personal a través de procesos de capacitación y actividades de toma de conciencia.
- Promover la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integral.
- Mejorar continuamente la rentabilidad esperada para el proyecto.

Esta política será difundida a todos los niveles de la organización, permaneciendo accesible y a disposición de todos los trabajadores y demás partes interesadas.

Versión 0 del 11/07/2022

Adicionalmente, la alta dirección demuestra su compromiso estableciendo lineamientos de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, y dando cumplimiento a la legislación colombiana vigente, mediante la implementación de las siguientes políticas, entre otras:


- ✓ Política de Prevención del Tabaco, Alcohol y Drogas
- ✓ Política de Seguridad Vial
- ✓ Política de Responsabilidad Social y Comunidades
- ✓ Política de Gestión del Talento Humano
- ✓ Política de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ✓ Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales

Las políticas están disponibles en la carpeta compartida de Documentos del SGI en la nube y estarán publicadas en los centros de trabajo, estas se comunican mediante socializaciones, inducciones y reinducciones, y se revisan con una periodicidad mínima anual.

5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

La principal responsabilidad de la implementación del Sistema de Gestión Integral está a cargo de los líderes de proceso, quienes son responsables de administrar el ciclo de mejoramiento en cada proceso de la siguiente forma:

- P** Planificar el proceso definiendo objetivos, metas, procedimientos, métodos de control, indicadores de gestión, recursos, requisitos que le aplican al proceso (de las normas, del cliente externo y legal).

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

H Garantizar que la planeación se ejecute. Para esto es necesario, entre otras cosas capacitar al personal con responsabilidades en el proceso, acerca de las actividades y procedimientos, logrando la motivación y el compromiso con la gestión del proceso.

V Controlar permanentemente el proceso, calcular y analizar los indicadores de gestión definidos.

A Empezar las correcciones y/o acciones correctivas, preventivas o de mejora (ACPM) que se requieran, de acuerdo con los resultados de la Verificación.


Procesos y Líderes de proceso asignados:

PROCESO	LIDER DE PROCESO
Planeación Estratégica	Gerente
Gestión Contractual	Director Jurídico
Gestión Integral	Coordinador de Gestión Integral
Técnica (Estudios y Diseños)	Director Técnico
Operación y Mantenimiento	Directora de Operación y Mantenimiento
Gestión Ambiental	Coordinadora Ambiental
Gestión Social	Coordinadora Social
Gestión Predial	Coordinadora Predial
Gestión Humana	Coordinador de Gestión Humana
Compras	Directora Administrativa
Gestión Administrativa	Directora Administrativa
Gestión Contable	Coordinadora Contable
Gestión Financiera	Coordinador Financiero
Gestión TI	Coordinador TI

Tabla 2. Procesos y líderes asignados

En la **Matriz de Responsabilidades, Funciones y Rendición de Cuentas DI-CAL-003** se definen las responsabilidades frente al Sistema de Gestión Integral en HSEQ, son divulgadas como parte de la inducción y se incluyen en los Perfiles de Cargo.

Con el propósito de colaborar con la mejora del desempeño de la Empresa se hace la evaluación del cumplimiento de las responsabilidades y funciones asignadas en HSEQ con una periodicidad SEMESTRAL como parte de la evaluación general de desempeño; esta evaluación se hace para el personal que tenga vinculación laboral directa o en misión con la empresa y cuya antigüedad sea mayor o igual a 6 meses y se describe en el **Procedimiento de Evaluación de Desempeño PD-GH-003**.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

6. PLANIFICACIÓN

6.1 Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades

6.1.1 Generalidades

De acuerdo con el análisis del contexto de la organización, se realiza en la identificación y determinación de los riesgos y oportunidades, aspectos e impactos ambientales, peligros y riesgos de la SST, que deben ser controlados y evaluados en ALO SUR, con el fin lograr la mejora continua. Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el análisis y evaluación correspondientes para los procesos y actividades de la organización a través de las siguientes matrices:

- Matriz de Riesgos y Oportunidades DI-CAL-002.
- Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos DI-HSE-003.
- Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales DI-AMB-001

6.1.2 Aspectos Ambientales e Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos

Se cuenta con un **Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos PD-HSE-004**, en el cual se describe la metodología para hacer la identificación de peligros, valoración y control de riesgos.

Se cuenta con un procedimiento específico que describe la metodología para la **Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales PD-AMB-001**.

Dicha identificación, se realiza para todas las actividades de trabajo rutinarias y no rutinarias, desarrolladas por los colaboradores, contratistas y visitantes. Dentro de esta identificación participan los colaboradores quienes hacen una identificación individual de peligros en su área de trabajo.


La documentación de identificación y valoración de riesgos e impactos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida se revisa y actualiza como mínimo anualmente o cuando se presenten cambios a nivel externo o interno.

Los cambios a nivel externo pueden estar dados por:

- Nueva legislación aplicable a la organización
- Requerimientos del cliente

Los cambios a nivel interno pueden presentarse por:

- Reestructuración de la organización.
- Nuevos proyectos.
- Cambios en la operación.
- Cambios de la infraestructura, instalaciones, materiales, equipos, etc.
- Reasignación de responsabilidades.
- Cambios de políticas y directrices institucionales, entre otros.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

Una vez identificados los peligros y evaluados los riesgos se registran en la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos. Los Aspectos ambientales identificados se registran en la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales. Una vez generadas las matrices o cada vez que se realicen actualizaciones de las mismas, los resultados se comunican al personal involucrado a través de reuniones o comunicados; otra forma de comunicar los peligros y aspectos ambientales inherentes a cada cargo es el proceso de inducción o reinducción.

6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos

La determinación de los requisitos se realiza mediante su identificación y análisis a través de la Matriz de Obligaciones y la Matriz de Requisitos Legales.

Para hacer la identificación permanente y definir las fuentes de acceso y consulta de los requisitos legales aplicables en HSEQ se tiene definido el **Procedimiento de Identificación, Acceso y Evaluación de Requisitos Legales PD-CAL-005**. La información de los requisitos legales aplicables se registra en la **Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales DI-CAL-001**, a través de la cual se realizará el seguimiento a su cumplimiento.


6.1.4 Planificación de Acciones

La Concesión ALO SUR planifica las acciones para abordar los riesgos y oportunidades, los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales y otros requisitos y para prepararse y responder ante situaciones de emergencia, a través de cada una de las matrices de identificación, valoración y seguimiento de cada componente, y a través de la **Matriz de Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas o de Mejora DI-CAL-004**, evaluando la eficacia de las acciones tomadas.


La organización tiene en cuenta la jerarquía de los controles y las salidas del Sistema de Gestión Integral cuando planifica la toma de acciones, y a su vez, considera las mejores prácticas, las opciones tecnológicas y los requisitos financieros, operacionales y de negocio.

6.2 Objetivos de Gestión Integral y su planificación para lograrlos

La organización estableció los objetivos del SGI a través de la Política de Gestión Integral, los cuales serán evaluados en las funciones y niveles pertinentes teniendo en cuenta los procesos necesarios para el SGI, los aspectos ambientales significativos, el desempeño de la SST, los requisitos legales y otros requisitos asociados, y considerando los riesgos y oportunidades, a través de la **Matriz de Objetivos del SGI FR-DE-003**.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	
	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022	


	Objetivo Política Integral	Objetivos de gestión	Nombre Indicador	Meta
1	Satisfacer las necesidades de nuestro cliente la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y las partes interesadas, a través del cumplimiento a cabalidad del Contrato de Concesión, mejorando sus expectativas.	Entregar oportunamente los productos bajo las especificaciones establecidas por el cliente	Cumplimiento en la entrega de informes	95%
		Cumplir los requisitos establecidos por el clientes y lograr su satisfacción	Quejas y Reclamos	0
			Satisfacción del cliente	≥ 80 %
2	Cumplir las normas legales y/o reglamentarias vigentes aplicables al Contrato de Concesión, así como aquellas suscritas por la organización.	Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y otros aplicables	Requisitos legales, Reglamentarios y otros incumplidos	0
3	Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables a nuestros colaboradores y contratistas, procurando la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de la SST, mediante la continua identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los controles necesarios que nos permitan minimizar la accidentalidad y enfermedades laborales.	Prevenir potenciales accidentes y enfermedades laborales para los riesgos valorados como MEDIO y ALTO	Cumplimiento actividades de los programas de gestión SST (Ejecución del plan de trabajo anual)	≥ 80 %
			Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	≤ 6.9
			Severidad de Accidentalidad	≤ 85.6
			Proporción de accidentes de trabajo mortales	0
			Prevalencia de la enfermedad laboral	≤ 310.2
			Incidencia de la enfermedad laboral	≤ 310.2
4	Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas por la organización, enfocados a la preservación del medio ambiente, controlando la contaminación, haciendo uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos, asegurando una disposición final adecuada de los residuos, y	Cumplimiento actividades de los programas de gestión Ambientales	Cumplimiento actividades de los programas de Gestión Ambiental (Ejecución del plan de trabajo anual)	≥ 80 %
		Controlar la generación y disposición de residuos sólidos	Residuos Percapita	≤ 300 kg / trabajador
				100%

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	
	Versión:	1
		Fecha: 09/09/2022

	Objetivo Política Integral	Objetivos de gestión	Nombre Indicador	Meta
	protegiendo la biodiversidad y los ecosistemas de nuestra área de influencia.		Residuos peligrosos dispuestos con gestor autorizado	
		Mantener el consumo de agua	Consumo de Agua Percapita	4m3 / trab
		Mantener el consumo de energía	Consumo de Energía Percapita	70 kw/h-trab
		Mantener el consumo de Gas	Consumo de Gas Percapita	0.5 m3/trab
		Reducir las emisiones contaminantes	Huella de Carbono	≤ 100
	Huella de Carbono por Persona		≤ 0.28	
5	Mejorar la competencia del personal a través de procesos de capacitación y actividades de toma de conciencia.	Mejorar la competencia del personal	Cumplimiento Cronograma de Capacitaciones y Plan de Formación	≥ 80 %
6	Promover la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes.	Garantizar la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes	Cumplimiento reuniones COPASST	≥ 90 %
			Cumplimiento reuniones Comité de Convivencia Laboral	≥ 90 %
			Cumplimiento reuniones Comité de Seguridad Vial	≥ 90 %
			Resultado Encuesta de Satisfacción Cliente Interno	≥ 80 %
7	Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integral.	Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integral.	Acciones P/C/M Cerradas	≥ 80 %
			Cumplimiento del programa de auditorías internas	≥ 80 %
8	Mejorar continuamente la rentabilidad esperada para el proyecto.	Mejorar continuamente la rentabilidad esperada para el proyecto.	EBITDA	

Tabla 3. Objetivos del Sistema de Gestión Integral

Nota: Estos son los indicadores para el Sistema de Gestión Integral de manera inicial. Se debe aclarar que en cualquier momento y de acuerdo con el desarrollo del proyecto estos pueden ser ajustados.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

6.3 Planificación de los cambios

Cuando la organización determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión, estos cambios se deben llevar a cabo mediante el **Procedimiento de Gestión del Cambio PD-CAL-004**, el cual contempla las siguientes etapas para su planificación:

- ✓ Establecer las características del cambio
- ✓ Analizar el cambio
- ✓ Validar los recursos económicos requeridos y declarar aprobación.
- ✓ Definir otros recursos (RRHH, tecnológicos, tiempo, etc.)
- ✓ Planificar las actividades
- ✓ Establecer responsabilidades y tiempos de ejecución.
- ✓ Actualizar documentos requeridos.
- ✓ Implementar el cambio
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación del cambio.
- ✓ Definir la contribución o impacto del cambio para el SGI

7. APOYO

7.1 Recursos

7.1.1 Generalidades

La organización determina y proporciona los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGI considerando:


- a) Las capacidades y limitaciones de los recursos internos existentes
- b) Qué se necesita obtener de los proveedores externos.

Se efectúa una planeación presupuestal en forma anual y se verifica su ejecución periódicamente. Dicho presupuesto anual es aprobado por el proceso de Planeación Estratégica (Gerencia) que es el proceso que proporciona los recursos económicos requeridos para el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión en HSEQ.

7.1.2 Personas

Mediante el **Organigrama DI-GER-001** establecido se determinan y proporcionan las personas necesarias para la implementación eficaz del Sistema de Gestión Integral y para la operación y control de sus procesos, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para el proyecto.

La Estructura organizacional de la Concesión está compuesta por la Gerencia, 4 direcciones (Operación y Mantenimiento, Técnica, Administrativa y Jurídica), y 3 Coordinaciones con nivel de Dirección (Ambiental, Social y Predial) las cuales guían la totalidad de actividades desarrolladas. Cada Dirección o Coordinación establecen el grupo de trabajo acorde con los procesos del Sistema

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

de Gestión Integral y así mismo generan los perfiles de cargo en los que se identifican las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos.

La selección del personal competente se efectúa mediante los procesos de Gestión Humana y de Gestión Social, haciendo uso del **Procedimiento de Vinculación de Mano de Obra PD-GH-001** y de los Perfiles de Cargo establecidos.

Como responsable del diseño, implementación, evaluación, control y mejora continua del Sistema de Gestión Integral se ha designado un Coordinador de Gestión Integral, quien contará con las competencias necesarias de acuerdo con las normas que hacen parte del alcance de este documento.

7.1.3 Infraestructura

La Concesión ALO SUR proporcionará las instalaciones y el equipo necesarios para el desarrollo del Contrato de Concesión No. 003 de 2021, como lo son oficinas, hardware, software, equipo de comunicación, vehículos, maquinaria, herramientas, equipo y elementos de emergencia, entre otros.

Con el fin de garantizar la obtención de los recursos necesarios, incluyendo los de infraestructura, se realizan de acuerdo con lo establecido en el **Procedimiento de Compras y Contrataciones PD-ABS-001**.

Hardware para procesos informáticos: De acuerdo con el perfil del cargo, los colaboradores, en cada una de las oficinas cuentan con el equipo necesario para desarrollar su trabajo (tanto hardware como software). La Gerencia proporciona los servicios de apoyo en comunicaciones y mensajería.

Para actividades de capacitación se utilizan los equipos que tiene la Concesión ALO SUR o serán contratados; esto dependerá de las necesidades y de la organización interna de la Empresa.


Recursos de Transporte, Maquinaria y Equipos: Para establecer el buen funcionamiento de la maquinaria, los vehículos y equipos de la Concesión ALO SUR, se establece un programa de mantenimiento preventivo.

Sistemas de comunicación: Se cuenta con conexión a la red; con ello se tendrá acceso a los servicios de Internet y software a utilizar en la Concesión.

Locaciones: Existen espacios físicos destinados para oficinas y el almacén en donde se conservan los elementos utilizados para atender las necesidades de las áreas.

Para la verificación del buen uso de la infraestructura de oficinas, se realizan inspecciones de acuerdo con lo establecido en el **Procedimiento de Inspecciones PD-HSE-005**.

Tanto en la oficina Administrativa, como en las sedes, se contarán con equipos de primeros auxilios, de acuerdo con las necesidades. Se cuenta con camillas para el transporte de lesionados y equipos contra incendios (extintores portátiles).

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

7.1.4 Ambiente para la Operación de los Procesos

ALO SUR S.A.S., determina y gestiona las condiciones de trabajo adecuadas para garantizar la ejecución de las diferentes actividades de obra a desarrollar en el proyecto, con el fin de favorecer ambientes de trabajo óptimos para proporcionar bienestar, mejorar el rendimiento y el compromiso de todos los colaboradores y procesos de la organización para realizar su trabajo con los más altos estándares, en cuanto a:

- Reglas y orientaciones de seguridad, incluyendo el uso de equipos de protección, ergonomía, ubicación del lugar de trabajo, interacción social.
- Instalaciones para el personal en la organización, calor, humedad, luz, flujo de aire, higiene, limpieza, ruido, vibraciones y contaminación.

El Ambiente de trabajo se gestiona a través del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

7.1.5 Recursos de Seguimiento y Medición

ALO SUR S.A.S., dispondrá de los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados del seguimiento y medición para verificar la conformidad de las actividades contempladas para las Etapas Pre-operativa y Operativa de acuerdo con lo definido en el **Plan de Inspección y Ensayos DI-CAL-004**. Las mediciones son realizadas con equipos propios o subcontratados con proveedores externos.


Cada equipo que sea utilizado para seguimiento y medición será calibrado y verificado según lo exigido normativamente.

7.1.6 Conocimiento de la Organización

Los conocimientos necesarios para la ejecución del proyecto y las actividades para lograr la conformidad de los productos y servicios se encuentra en la información documentada del Sistema de Gestión Integral de la Concesión ALO SUR y que se irá actualizando en la medida en que se realicen mejoras planteadas por los colaboradores, mediante la identificación de nuevos riesgos, lecciones aprendidas o por la recopilación de conocimientos de los colaboradores o fuentes externas, estas novedades en el conocimiento se validarán con los cambios de versión en la información documentada del Sistema de Gestión Integral.

7.2 Competencia

La organización determina la competencia necesaria de las personas que realizan bajo su control, un trabajo que afecta el desempeño y eficacia del Sistema de Gestión Integral en los Perfiles de Cargo, los cuales contienen la descripción de los requerimientos de educación, formación, competencias, funciones, responsabilidades y autoridades para el óptimo desarrollo del cargo, los cuales se tendrán en cuenta para la selección del personal y al momento de elaborar el cronograma de capacitaciones.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

Además, en los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión se incluyen los roles que intervienen en los procesos de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad, entre otros:

- Auditor Interno
- Brigadistas
- Miembros de Comités (COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Seguridad Vial)
- Representante de la dirección para el SGI

El cumplimiento de las competencias en HSEQ definidas se revisa anualmente y de los resultados de esta revisión se genera un plan de acción en caso de no cumplirse las competencias establecidas.

7.3 Formación y Toma de Conciencia

Con base en la identificación de peligros y aspectos ambientales, la evaluación y control de riesgos e impactos ambientales y riesgos corporativos, las responsabilidades y competencias en HSEQ se identifican las necesidades de capacitación y entrenamiento para cada cargo.

La organización cuenta con un **Procedimiento de Capacitación, Formación y Toma de Conciencia PD-GH-002**, en donde se encuentra descrita la metodología aplicada para cubrir las necesidades de formación identificadas y para lograr la toma de conciencia de:

- Las consecuencias en seguridad, salud, medio ambiente y calidad, reales y potenciales, de sus actividades laborales, su comportamiento, y los beneficios obtenidos por un mejor desempeño personal;
- Sus funciones y responsabilidades, y la importancia de lograr conformidad con la política y procedimientos en HSEQ y con los requisitos del Sistema de Gestión Integral, incluidos los requisitos de preparación y respuesta ante emergencias;
- Las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados.


Cuando ingresa una persona a laborar en la Concesión, se realiza el proceso de Inducción a través del cual se da a conocer las generalidades de la organización y del proyecto, y los temas más relevantes de cada una de las áreas.

Para todo el personal que tenga una vinculación mayor o igual a un año se hace una reinducción con una periodicidad anual.

7.4 Comunicación

Las actividades de Gestión Integral se difunden a través de las carteleras dispuestas para tal fin en cada centro de trabajo o mediante el correo electrónico corporativo.

Los mecanismos de comunicación interna y externa se definen a través de la Matriz de Comunicaciones de acuerdo con lo definido en el **Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta PD-CAL-007**, con el fin de establecer los mecanismos existentes para que el personal participe y haga consultas relacionadas con el Sistema de Gestión Integral y la forma en la que se motiva dicha participación.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

7.5 Información Documentada

La información documentada del proyecto (manuales, procedimientos, instructivos, planes, programas, formatos etc.), se encuentra disponible en la carpeta compartida de One Drive DOC SIG.

El control de documentos internos se realiza a través del formato "**Listado Maestro de Información Documentada FR-CAL-005**".

Todos los registros que se generen durante la ejecución del proyecto serán relacionados en el formato "**Tabla de Retención Documental FR-CAL-006**" y se controlarán de acuerdo con lo especificado en el instructivo "**Control de Archivo IN-CAL-001**".

Adicionalmente, los planos que hacen parte fundamental de los resultados del diseño se controlan mediante el formato "**Listado de documentos de diseño FR-CAL-007**".

8. OPERACIÓN


8.1 Planificación y Control Operacional

Los documentos que describen los requisitos relacionados con la prestación del servicio hacen parte del Contrato establecido con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Contrato de Concesión No. 003 de 2021 parte general
- Contrato de Concesión No. 003 de 2021 parte especial
- Apéndice Financiero No. 1 Información Financiera
- Apéndice Financiero No. 2 Cesión Especial de la Retribución
- Apéndice Financiero No. 3 Pólizas
- Apéndice Técnico No. 1 Alcance del Proyecto
- Apéndice Técnico No. 2 Condiciones para la operación y el mantenimiento
- Apéndice Técnico No. 3 Especificaciones Generales
- Apéndice Técnico No. 4 Indicadores
- Apéndice Técnico No. 5 Interferencias con redes
- Apéndice Técnico No. 6 Gestión Ambiental
- Apéndice Técnico No. 7 Gestión Predial
- Apéndice Técnico No. 8 Social

Toda modificación contractual es documentada por medio de un Otrosí o de una Adenda, el cual es revisado antes de la firma por parte del Representante Legal.

La planificación de los Estudios y Diseños contempla la elaboración del diseño geométrico, diseño de infraestructura, la identificación de redes, la definición del espacio público, los estudios de tráfico, los planes de manejo de tráfico a usar en el momento de la Construcción, entre otros.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

Por parte de la Concesión se establecerá una metodología para la revisión, verificación y validación del diseño. Una vez aprobados los diseños por parte de la Concesión estos se enviarán a la Interventoría para su correspondiente aval para la Construcción.

Los criterios para revisar y aprobar las obras ejecutadas se definirán en el Plan de Inspección y Ensayos y el Programa General de Obra y su implementación se evidenciará a partir de los ensayos del control de calidad y las actas de avance de obra.

En la Operación y Mantenimiento se contará con un Plan de Mantenimiento Vial, además de un Plan de Inspecciones Viales que permitan identificar riesgos en la vía, a su vez se dará cumplimiento al apéndice 2 prestando los servicios de grúas, ambulancias, carro taller en el corredor vial.

De acuerdo con lo anterior ALO SUR, planifica y desarrolla los procedimientos necesarios y suficientes, acordes con las necesidades en materia de calidad del servicio ofrecido, la salud y seguridad del personal que ejecuta actividades, la protección del ambiente y la gestión social del proyecto.

De acuerdo con la complejidad de los procesos a realizar y los riesgos e impactos identificados para la prestación del servicio, la organización establece, implementa y mantiene procedimientos documentados, en medio electrónico, con el fin de evitar que la ausencia de estos pueda causar inconvenientes en el desarrollo de los procesos y desviaciones de las políticas y objetivos establecidos.


Dichos documentos establecen los criterios operacionales necesarios para el eficiente desarrollo de los procesos desde la elaboración de los Estudios y Diseños, la Construcción, la Operación y Mantenimiento, estos controles operacionales corresponden a los que se definen en:

- Matriz de Riesgos y Oportunidades enfocada a los procesos y actividades desarrolladas por la organización.
- Planificación del diseño
- Plan de Inspección y Ensayos
- Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.
- Matriz de Requisitos Legales
- Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, los cuales deben estar asociados con las fichas del Plan de manejo Ambiental del PAGA, que aplica para la UF0
- Plan de Gestión Social Contractual (PGSC)
- Manual de Operación y Mantenimiento

Estos son comunicados al personal propio, subcontratistas y proveedores en el momento de iniciar la relación comercial y/o contractual con la organización, según sea su necesidad.

Tomando como base la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos y la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales, se establecen Programas de Gestión con un cronograma de actividades para los riesgos e impactos ambientales prioritarios, los cuales incluyen:

- Objetivos
- Acciones

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

- Recursos
- Responsables
- Fechas de ejecución
- Indicadores y metas

Así también se realiza periódicamente la evaluación de la siguiente manera:

- Resultados de los indicadores propuestos
- Análisis de cumplimiento frente a los objetivos propuestos.
- Planes de acción

8.1.1 Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el control de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo identificados, se han establecido controles de acuerdo con siguiente nivel jerárquico:

- Medidas de Eliminación
- Medidas de Sustitución
- Controles de Ingeniería
- Señalización, advertencia o controles administrativos
- Elementos de Protección

8.1.1.1 Visitantes, Comunidad y Autoridad

Para comunicar al personal que visita los centros de trabajo, los riesgos a los que se pueden ver expuestos y cómo actuar en caso de emergencia, se cuenta con un documento a manera de cartilla que es entregada a su ingreso (opcional), así como la inducción de seguridad que se ofrece dentro del proyecto y las oficinas.

La ejecución de simulacros, y todo lo relacionado con la prevención y atención de emergencias se maneja a través de los Planes de Emergencias desarrollados para cada una de las sedes y de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres PGRD.


En cada centro de trabajo se cuenta con un plano de rutas de evacuación ubicado a la entrada, que permite a cada visitante conocer la ruta de evacuación en caso de emergencia.

8.1.1.2 Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo

Dentro de la gestión en HSEQ se contemplan las siguientes actividades en medicina preventiva y del trabajo:

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales se cuenta con el **Procedimiento de Evaluaciones Médicas Ocupacionales PD-HSE-003**, en el cual se indican los tipos de exámenes, periodicidad, etcétera. Adicionalmente se cuenta con una matriz de exámenes médicos por cargo o **Perfil Biomédico DI-HSE-002**.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

- **Exámenes de Preingreso:** A todo trabajador que ingresa a la Concesión se le realiza examen médico de ingreso, exámenes paraclínicos y de laboratorio según el cargo que desempeñará y de acuerdo con el **Perfil Biomédico DI-HSE-002**.
- **Exámenes Periódicos:** Anualmente a todo el personal que tenga una vinculación mayor o igual a un año se le practica examen médico periódico con los exámenes paraclínicos y de laboratorio que se requieran para el cargo, con énfasis en los sistemas que podrían verse afectados de manera importante por la actividad laboral. En estos exámenes también se incluyen los exigidos por los programas de vigilancia epidemiológica.
- **De retiro:** Al personal que se retira, para la realización de los exámenes médicos de egreso se le entregará la orden de acuerdo con su cargo para que sean tomados dentro de los cinco días siguientes a la fecha de retiro, los cuales será decisión del trabajador tomárselos o no.
- **Reubicación laboral:** Este tipo de examen se realiza cuando el trabajador es promovido o cambiado a otro cargo donde varíen notablemente los riesgos laborales y que harán necesaria una evaluación médica ocupacional con los paraclínicos respectivos según el cargo.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

En el **Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos PD-HSE-004** se incluye la identificación de riesgos de salud pública propios de la región donde se labora.


Las actividades de promoción prevención que se desarrollan están constituidas principalmente por:

- Campañas de prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
- Campañas de prevención para enfermedades propias de la región donde se desarrolla el proyecto.
- Programa de Vigilancia Epidemiológica: Con base en lo encontrado en el Diagnóstico de Condiciones de Salud, y en la matriz de identificación de peligros y riesgos, se desarrollan programas de vigilancia epidemiológica encaminados al control de los riesgos que tienen el potencial de generar enfermedades laborales.
- Registros y Estadísticas en Salud: Con el fin de poseer información estadística, se lleva seguimiento a:
 - Accidentes de trabajo
 - Enfermedad general
 - Enfermedad laboral

Periódicamente se hace un análisis de la información estadística generada, y con base en estos resultados se establecen los planes de acción correspondientes.

8.1.1.3 Programas de Higiene Industrial

Manejo de factores de riesgo higiénico: con base en la identificación de peligros se definen los riesgos de origen higiénico que requieren una evaluación puntual. Las mediciones higiénicas que se requieran se contratan con empresas y/o personal competente que cuente con licencia en salud

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

ocupacional. Los resultados de los estudios son tomados como base para establecer los programas de vigilancia epidemiológica.

8.1.1.4 Programas de Seguridad Industrial

ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS

Normas y Procedimientos Operativos: Dentro de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos se identifican las actividades críticas. Una vez identificadas las tareas críticas se elaboran procedimientos seguros de trabajo para dichas tareas o actividades y son divulgados a las personas que realizan dichas actividades antes de ejecutarlas. Para realizar actividades críticas se cuenta con el sistema de permisos de trabajo. En especial para la fase de Construcción se podrán presentar las siguientes actividades críticas, entre otras:


- Trabajo en alturas
- Transporte de maquinaria y equipos
- Transporte de materiales
- Cargue y descargue de materiales
- Izaje de cargas
- Trabajo en espacios confinados
- Trabajo con sustancias peligrosas
- Excavaciones
- Demoliciones
- Trabajo con escaleras y andamios
- Mantenimiento preventivo de maquinaria, equipos y herramientas.
- Seguridad vial
- Movilización de maquinaria

De acuerdo con la planificación de actividades previamente al inicio de su ejecución se realizará el correspondiente análisis de peligros y riesgos y se determinará la necesidad de diseñar los correspondientes procedimientos de trabajo.

Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos: De acuerdo con la actividad desarrollada por la empresa se cuenta con el **Programa de Mantenimiento PR-ADM-001** dirigido a:

- Instalaciones Locativas.
- Instalaciones eléctricas.
- Sistemas de iluminación.
- Equipo de atención de emergencias.
- Vehículos
- Equipos

El Concesionario garantizará la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, equipos y herramientas utilizadas en los diferentes procesos.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

Dotación de Elementos de Protección Personal: Para identificar las necesidades de los elementos de protección se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Peligros identificados en el cargo que se esté analizando.
- Número de personas expuestas al peligro identificado.
- Resultados de los estudios higiénicos que aplique.
- Resultados de evaluaciones medicas ocupacionales que aplique.

Se cuenta con un **Procedimiento de Selección y Uso de EPP PD-HSE-001** que establece los mecanismos para la selección, uso y recambio de los mismos.

Manejo de Productos Químicos: La Concesión cuenta con un **Procedimiento de Manipulación, Transporte y Almacenamiento de Productos Químicos PD-HSE-007**, en el cual se establecen las condiciones necesarias para la correcta identificación, rotulación, etiquetado, manipulación, almacenamiento y transporte de las sustancias químicas utilizadas en todas las actividades que la Concesión desarrolle, con el fin de prevenir y controlar los potenciales efectos adversos a la salud de las personas y al medio ambiente.


En el programa de inducción se dan instrucciones a los trabajadores que lo requieran, o se realizan capacitación específica de productos químicos acerca del contenido y uso de las hojas de seguridad de los productos químicos usados.

En el área de trabajo los empleados tienen una copia de las hojas de seguridad de los productos químicos que utilizarán.

Señalización y demarcación: La Concesión garantizará la señalización preventiva, informativa, de advertencia y de prohibición de acuerdo con las formas y colores establecidos la legislación y las Normas Técnicas Colombianas. Se implementará el Plan de Manejo de Tráfico que se establezca para el proyecto y el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

Inspecciones de seguridad: En el **Procedimiento de Inspecciones PD-HSE-005** se define la metodología para la realización de las inspecciones planeadas y no planeadas por parte de la Concesión, buscando identificar y establecer controles operacionales para prevenir las causas generadoras de incidentes y accidentes laborales o ambientales.

Saneamiento Básico Industrial y protección al medio ambiente: Se garantizará el suministro de agua potable en todas las oficinas, campamentos y frentes de trabajo. Se contará con puntos de hidratación durante el desarrollo de las actividades en los frentes de obra. Los baños y servicios sanitarios cumplirán con lo establecido en la Resolución 2400 de 1979. De ser necesario se realizará fumigación en los diferentes campamentos para el control de plagas y roedores.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	
	Versión:	1
		Fecha: 09/09/2022

Administración integral de contratistas: La Concesión ALO SUR garantizará que el personal contratista o independiente cumpla con las disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo al realizar sus labores, para lo cual se cuenta con el **Manual de Requisitos HSE para Contratistas MA-HSE-001**, en el cual se establecen los lineamientos y requisitos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente que deben cumplir los contratistas de la Concesión, con el fin de controlar los factores de riesgo e impactos ambientales de las tareas que éstos desarrollan.


Bienestar laboral: De acuerdo con la valoración de riesgos y los resultados del ausentismo se definirán las actividades de bienestar laboral, orientadas hacia la promoción de hábitos saludables y de mejoramiento de la calidad de vida.

8.1.2 Control Operacional del Sistema de Gestión Ambiental

El control operacional se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental que se establezca en el PAGA y en el Estudio de Impacto Ambiental.

Es importante mencionar que dentro del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA UF0 V01, el cual fue no objetado por la interventoría mediante el comunicado CVO-OP-VEJ-501-2022-068 del 2 de septiembre de 2022, se contemplan todas las actividades y obligaciones ambientales que soportará el cumplimiento ambiental del proyecto y la normatividad ambiental, el cual se implementará en las diferentes actividades que desarrolle el Concesionario ALO SUR S.A.S. Las obligaciones ambientales y acciones que se desarrollaran están contempladas dentro de los siguientes programas sociales y ambientales, que conforman el PAGA y se describe la gestión socioambiental que se aplicara:

PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO
Programa 1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Proyecto 1.1. Conformación de grupo de gestión social y ambiental	DAGA – 1.1 - 01
	Proyecto 1.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra	DAGA – 1.2 - 02
	Proyecto 1.3. Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA – 1.3 - 03
Programa 2. Actividades constructivas	Proyecto 2.1. Manejo integral de materiales de construcción	PAC – 2.1 - 04
	Proyecto 2.3. Señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC – 2.3 - 05
	Proyecto 2.4. Manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC – 2.4 - 07
	Proyecto 2.5. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC – 2.5 - 08
Programa 3. Gestión recurso hídrico	Proyecto 3.1. Manejo de aguas superficiales	PGH – 3.1 - 09
	Proyecto 3.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH – 3.2 - 10
Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Proyecto 4.1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal	PBSE – 4.1 - 11
	Proyecto 4.2. Recuperación de áreas afectadas	PBSE – 4.2 - 12
	Proyecto 4.2. Protección de fauna	PBSE – 4.3 - 13
Programa 5. Manejo de instalaciones temporales	Proyecto 5.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	PMIT – 5.1 - 14
	Proyecto 5.2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT – 5.2 - 15
Programa 6:	Proyecto 6.1 De atención a la comunidad	PGS – 6.1 - 16

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	
	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022	

PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO
Gestión social	Proyecto 6.2 De información y divulgación	PGS – 6.2 – 17
	Proyecto 6.3 Manejo de la infraestructura de predios y de servicios públicos	PGS – 6.3 – 18
	Proyecto 6.4 Recuperación del derecho de vía	PGS – 6.4 – 19
	Proyecto 6.5 Cultura vial y participación comunitaria	PGS – 6.5 – 20
	Proyecto 6.6 Contratación de mano de obra	PGS – 6.6 – 20
	Proyecto 6.7 Proyectos productivos	PGS – 6.7 – 21
	Proyecto 6.8 Protección del patrimonio arqueológico y cultural	PGS – 6.8 – 22

Tabla 4. Programas Socio Ambientales - PAGA

Los siguientes programas ambientales y sociales no serán aplicados dentro de las actividades de operación y mantenimiento:


PROGRAMA	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Programa 2. Actividades constructivas	Proyecto 2.2. Explotación de fuentes de materiales	El proyecto no contempla la explotación de materiales en fuentes propias.
Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Proyecto 4.4. Protección de ecosistemas sensibles	No se cuenta con ecosistemas sensibles o de importancia ambiental en el área de influencia del proyecto
Programa 5. Manejo de instalaciones temporales	Proyecto 5.2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto	Las actividades prioritarias y de mantenimiento no requieren la instalación de plantas de trituración, asfalto o concreto. Los materiales serán adquiridos por terceros autorizados y que cumplan con toda la normatividad ambiental exigida
Programa 6: Gestión social	Proyecto 6.9 Gestión socio predial	Los predios donde se ejecutará el proyecto fueron adquiridos por el INVIAS por lo que no requerirá gestión predial
	Proyecto 6.10. Protección del patrimonio arqueológico y cultural	No aplica para la UF0, debido que dentro del polígono que se presentó al ICANH, se precisó que la unidad funcional -UF0, es una vía existente, ya construida y las actividades que se desarrollarán no incluyen remoción de suelo o excavaciones que comprometan evidencias materiales prehispánicas enterradas.

Tabla 5. Programas Socio Ambientales no aplicados dentro de las actividades de operación y mantenimiento

A partir de la evaluación de aspectos e impactos ambientales, se identifican las necesidades de creación de estándares, procedimientos de control operacional, controles físicos, control de proveedores y contratistas, de acuerdo con lo que se categoriza como significativo en la matriz de cada centro de trabajo, esto con el fin de prevenir, minimizar y controlar los impactos de las actividades críticas.

Se cuenta con un programa de gestión ambiental que incluye el componente de cultura ambiental y mitigación de impactos ambientales significativos.

Dentro de los Programas de Gestión Ambiental se encuentran:

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

- Gestión Integral de Residuos Sólidos y RESPEL
- Ahorro y uso eficiente de Agua
- Ahorro y uso eficiente de Energía
- Buenas prácticas operativas
- Formación y Educación Ambiental
- Control de Emisiones y Cálculo de la Huella de Carbono.

8.2 Requisitos para los productos y servicios

8.2.1 Comunicación con el cliente

Mantener una buena comunicación con los clientes contribuye a una mejor prestación del servicio, por tal razón la información que se maneja se relaciona con el objeto contractual, y se incluye en comunicaciones relacionadas con consultas, modificaciones, reprogramaciones, no conformidades, salidas no conformes, compromisos, quejas, entre otros. A su vez se llevan actas de reunión en donde se contempla la información relacionada con la toma de decisiones e Informes Mensuales a través de los cuales se reportan la gestiones realizadas, el avance del proyecto y el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales de acuerdo a la etapa del proyecto. La persona responsable de la comunicación con el cliente es el Gerente de la Concesión.


8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios

Durante el proceso de elaboración de la propuesta del Proyecto de "Financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Proyecto de la "Avenida Longitudinal de Occidente -Tramo Sur" o "ALO Tramo Sur", y durante la etapa de planificación del contrato se revisan cada uno de los requisitos necesarios para su desarrollo como lo son los requisitos establecidos por el cliente, los legales, normativos y reglamentarios y otros requisitos aplicables. En el evento en que cambien los requisitos del servicio, la organización realiza la gestión del cambio pertinente y lo comunica al personal involucrado.

La determinación de los requisitos se realiza mediante su identificación y análisis a través de la Matriz de Obligaciones y la Matriz de Requisitos Legales.

8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios

Durante las etapas de Planificación, Pre-Operación y Operación del contrato se revisan cada uno de los requisitos necesarios para el desarrollo del contrato como lo son los requisitos establecidos por el cliente, los legales, normativos y reglamentarios y otros requisitos aplicables. Se realiza seguimiento al cumplimiento de estos requisitos a través de Comités Internos y Comités Jurídicos.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios

En el evento en que cambien los requisitos del servicio, la Concesión realiza la gestión del cambio pertinente y lo comunica al personal involucrado, realizando el correspondiente seguimiento de acuerdo con lo definido en el **Procedimiento de Gestión del Cambio PD-CAL-004**.

8.2.5 Preparación y Respuesta Ante Emergencias

ALO SUR para la ejecución del Contrato de Concesión tiene establecido un Plan de Gestión del Riesgo de Desastre (PGRD) que responden adecuadamente a las diversas emergencias y contingencias que puedan producirse. Dicho documento contempla la gestión del riesgo asociada a las posibles situaciones que puedan presentarse en el corredor vial.

Adicionalmente, la Concesión cuenta con Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para cada centro de trabajo, que contempla aspectos estratégicos (objetivos, alcance, estructura, entre otros), aspectos operativos (MEDEVAC, PON's, mecanismos de reporte, entre otros) y aspectos informativos (entidades de apoyo, planos, listado de equipos, listados de teléfonos, entre otros).

El plan de emergencias se verifica con una periodicidad mínima anual, mediante los simulacros realizados. De los simulacros se mantienen los registros correspondientes y de los resultados obtenidos se establecen los planes de acción correspondientes.

8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios

8.3.1 Generalidades

ALO SUR, realizará la planificación y control de las etapas de Estudios y Diseños, Construcción y Operación y Mantenimiento, considerando requisitos funcionales y de desempeño, Información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares, requisitos legales y reglamentarios, normas de diseño, las Especificaciones técnicas de construcción del INVIAS, Manual de Señalización entre otros.


La Concesión garantizará contar con los estudios y diseños necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos del proyecto.

8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo

Se debe planificar el Diseño mediante el diligenciamiento de los siguientes formatos:

- FR-CAL-021 "Elementos de entrada del diseño".
- FR-CAL-022 "Listado de documentos de diseño".
- FR-CAL-023 "Metodología de estudios y diseños".

Para la programación de los estudios y diseños, se deben contemplar las actividades, responsables, recursos y plazos de ejecución. Como evidencia de tal programación, y como mecanismo de seguimiento y medición, se utiliza la herramienta Microsoft Project, la cual calendariza todas las actividades en secuencias lógicas y ordenadas que pueden visualizarse en gráficas de Gantt.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo

Los elementos de entrada de los Estudios y Diseños están constituidos por:

- Términos de referencia del Contrato o Pliegos de Condiciones
- Contrato
- Especificaciones particulares
- Especificaciones Generales
- Normas Vigentes
- Estudios Preliminares
- Requerimientos del cliente
- Requisitos de ley (Si aplican)
- Todo documento previo y que es necesario para la ejecución de los diseños

Mediante el formato FR-CAL-021 "Elementos de entrada para el diseño", el Director Técnico, de acuerdo con los datos de especificaciones de diseño y las condiciones contractuales del mismo, realiza la definición de los elementos de entrada, establece el origen del requisito o elemento de entrada, el tipo de requisito (funcional y de desempeño, legal y reglamentario, de acuerdo con diseños preliminares u otro) y la descripción de este.


8.3.4 Controles del diseño y desarrollo

En el desarrollo del diseño, están contempladas las actividades del procesamiento de datos y generación de información, la cual se plasma en planos, informes y memorias de cálculo. El resumen de los resultados definitivos se registra en el formato FR-CAL-024 "Características del diseño final".

Por otra parte, los planos que hacen parte fundamental de los resultados del diseño se controlan mediante el formato FR-CAL-022 "Listado de documentos de diseño", elaborado por el Director Técnico. Para el control de la disposición de los planos se debe seguir lo establecido en el Instructivo IN-CAL-002 "Elaboración, Manejo y Control de Planos".

No obstante, previo a la producción de cualquier plano, el Director Técnico definirá el formato para su presentación, el cual, en cualquier caso contendrá textos fijos y textos con atributos; los textos fijos son aquellos que contienen datos que no se deben modificar como contrato, contratista, objeto del contrato y los títulos de cada una de las casillas, los textos con atributos son bloques que pueden ser modificados según la información requerida para cada plano.

La codificación de los documentos (planos, informes, memorias) que resultan de los estudios y diseños, obedece a la designación establecida y registrada en el formato FR-CAL-022 "Listado de documentos de diseño" de acuerdo con el tipo de Diseño.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

Revisión del diseño y desarrollo

La revisión a los estudios y diseños se realiza durante el proceso de ejecución de los mismos. Los resultados del diseño son revisados antes de su liberación por cada uno de los responsables.

El Director Técnico determinará si los resultados de este son adecuados, convenientes y eficaces, teniendo en cuenta que:

- Adecuación. Si la información obtenida está completa, legible y sin ambigüedades.
- Conveniencia. Si la información presentada es suficiente de acuerdo con los requerimientos.
- Eficacia. Se cumplieron los plazos de acuerdo con el cronograma.

Todos los estudios y diseños presentados por cualquier consultor deben cumplir con los requisitos establecidos por la Concesión.

A su vez, debe realizarse seguimiento mediante la verificación del cumplimiento de la programación, cuyo registro se efectúa en la herramienta informática Microsoft Project. De igual forma, la revisión puede evidenciarse mediante los correos electrónicos enviados a cada consultor.

El método utilizado para la revisión debe corresponder con la información consignada en el formato FR-CAL-023 "Metodología Estudios y Diseños".

8.3.5 Salida del diseño y desarrollo

Verificación del diseño y desarrollo

Para los estudios y diseños de infraestructura se realizan verificaciones a medida que se vayan generando los resultados, de tal forma que los elementos de entrada cumplan con los elementos de salida, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los requisitos especificados, identificar deficiencias y desarrollar soluciones. Para tal efecto se diligencia el formato FR-CAL-025 "Verificación de Resultados".


De igual forma, se utiliza el formato FR-CAL-024 "Características del diseño final" en el que se especifican las condiciones finales del diseño, lo que permite verificar el cumplimiento de los requisitos de entrada del diseño.

La verificación también puede desarrollarse mediante métodos alternativos con el fin de confirmar que los resultados alcanzados cumplen los requisitos del diseño. Por ejemplo, para el diseño de pavimentos se puede utilizar el método AASHTO y se verifica por el método SHELL o algún otro método Racional.

El método utilizado para la verificación debe corresponder con la información consignada en la F-FR-CAL-023 "Metodología Estudios y Diseños".

Validación del diseño y desarrollo

La validación es la comprobación de que los estudios y diseños previstos cumplen los requisitos especificados para la construcción de las obras. Para validar el diseño se pueden utilizar dos metodologías:

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

1. Chequeos de campo que permitan comprobar de forma fácil y rápida la lógica y veracidad del diseño a través del formato FR-CAL-026 "Validación de Estudios y Diseños".
2. Se puede realizar con software especializado, modelaciones o superposición de planos, teniendo en cuenta los factores de uso del diseño y los criterios constructivos establecidos, por ejemplo:
 - Para diseño geométrico: Civil 3D.
 - Para el diseño de Pavimentos: Depav, Ingepav, Everstress, Bisar, Bands
 - Para estudios Geotécnicos: Plaxis 2D

8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo

El Director Técnico, deberá evidenciar los cambios al diseño, mediante la versión de planos e informes y la posterior distribución según lo establecido en el instructivo FR-CAL-027 "Elaboración, Manejo y Control de Planos". Los cambios pueden presentarse durante el diseño y después de la entrega del mismo.

- Durante el diseño: Se manejan borradores otorgando número de revisión solo al plano de diseño plenamente liberado. Las versiones de estos planos deben ser verificadas por el Coordinador Técnico, con el fin de controlar la vigencia de la información manejada.
- Después de la entrega del diseño: Cuando en obra se identifica la necesidad de realizar modificaciones al diseño, se debe diligenciar el formato FR-CAL-027 "Solicitud y Evaluación de Cambio de Estudios y Diseños", en el cual se debe registrar el origen del cambio y la propuesta de cambio para que posteriormente se realice la evaluación y tipo de cambio, así como el impacto de este frente a los demás estudios y diseños que forman parte del proyecto.


Finalmente, se devuelve el registro FR-CAL-027 "Solicitud y Evaluación de Cambio de Estudios y Diseños" al solicitante, para que apruebe el cambio.

Durante el desarrollo del proyecto, el Coordinador Técnico deberá llevar la trazabilidad de las solicitudes de cambio de los estudios y diseños, que se generen durante el desarrollo del proyecto. Para llevar a cabo dicha actividad, se debe disponer de la información de manera física y digital.

8.4 Control de los Procesos, Productos y Servicios Suministrados Externamente

Para realizar el control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente ALO SUR cuenta con el **Procedimiento de Compras y Contrataciones PD-ABS-001** en el cual se establecen las actividades necesarias para la selección, evaluación y permanencia de proveedores, contratistas y subcontratistas, de acuerdo con su capacidad de atender los requerimientos de contratación y adquisición de la Concesión, basados en el cumplimiento de los estándares que permitan controlar y mitigar los peligros, riesgos e impactos socioambientales que se pueden presentar en las diferentes actividades del objeto y alcance del contrato y/o adquisición.

Algunos de los criterios que se han establecido para las compras y adquisiciones y que se han definido según algunos de los servicios y productos los siguientes:


	PLAN											PL-CAL-001			
	GESTIÓN INTEGRAL													Versión: 1	
														Fecha: 09/09/2022	

ITEM		Asfalto	Materiales Granulares	Proveedores de Agua	Mantenimiento Baños Portátiles	Ambulancias	Servicios de SST	Obras Civiles	EPP	Materiales o Insumos	Proveedores Combustible	Lavado de Vehículos	Llantas	Señalización Vial	Fumigación	Servicios de capacitación	
Ambiental	Licencia Ambiental	x	x														
	Permiso de Emisiones (En caso de no tener equipo de triturado en el proyecto)	x	x														
	Permiso de vertimientos				x							x					
	Concesión de Aguas			x													
	Código Sicom										x						
	Programa de manejo de residuos peligrosos	x			x	x	x	x					x	x		x	
Seguridad y Salud en el Trabajo	Licencia de Salud Ocupacional						x										
	Habilitación de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso de ser IPS						x										
	Certificados de Calibración, para quien realice mediciones ocupacionales o maneje equipo médico					x											
	Habilitación para prestar servicios médicos de urgencia					x											
	Afiliación y último pago de seguridad social	x	x	x	x	x		x				x	x		x	x	
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	x	x	x	x	x		x				x	x				
	Asignación de vigía o acta de conformación de COPASST	x	x	x	x	x		x				x					
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	x	x	x	x	x		x				x					
	Hojas de Seguridad en español	x			x	x		x	x	x		x				x	
	Rotulado y Etiquetado del producto, envase				x	x		x	x	x		x	x				
Otros	Certificados de Calidad								x				x	x			
	Fichas Técnicas	x							x				x	x	x		
	Certificado de Conformidad (Importadas)												x				
	Manual de Instrucciones									x							
	Formación Académica																x
Experiencia																x	

Tabla 6. Criterios HSEQ para compras y servicios

Con estos requisitos y lo demás que se incluyan se pretende controlar el cumplimiento en los aspectos de Calidad, SST y Ambiental que puedan influir en la prestación del servicio.

De igual forma se realizará la evaluación, selección y reevaluación de proveedores; para garantizar que los productos y servicios cumplen los requisitos especificados por la Concesión y por el Cliente.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

8.5 Producción y Provisión del Servicio

8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio

Para el desarrollo de las etapas de estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento y sus procesos asociados, se establece una planificación de dichas actividades bajo condiciones controladas, dichos controles contemplan:

La disponibilidad de información que describa las características de la etapa,

- La disponibilidad de instrucciones de trabajo, cuando sea necesario,
- El uso del equipo apropiado,
- La disponibilidad y uso de equipos de seguimiento y medición,
- La implementación del seguimiento y de la medición.
- La implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega de cada etapa.

Para la Operación en el Apéndice Técnico No. 2 Condiciones Para la Operación y el Mantenimiento, se han determinado una serie de indicadores a través de los cuales se evalúa periódicamente el cumplimiento de la prestación del servicio.

A través del **Plan de Inspección y Ensayos DI-CAL-004** se establecen los lineamientos para realizar el seguimiento e inspección del producto a través de todas sus etapas. Los parámetros que se controlan en cada proceso, norma de ensayo, especificación (criterio de aceptación), frecuencia de verificación, responsable y registros asociados.


8.5.2 Identificación y Trazabilidad

ALO SUR, asegura la identificación y la posibilidad de rastrear la historia (trazabilidad) de cada una de las actividades y procesos relacionados con las etapas de estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento, a través de los documentos, registros y sistemas de información que se generan en el desarrollo de dichos procesos y a través de la información contenida y gestionada por correo electrónico como los Informes de Obra, Bitácora del proyecto, informes de control de calidad, Actas de comité, Actas de Recibo de obra y los diferentes documentos y registros generados para el proyecto.

La trazabilidad se obtiene mediante la conformación de un archivo ordenado y secuencial de los registros generados durante el proyecto.

8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos

En el caso de que ALO SUR de algunas las partes interesadas reciba para su cuidado o utilización documentos, información, bases de datos, propiedad intelectual y bienes estos se identificarán, custodiarán y conservarán, mientras estén bajo su control o esté siendo utilizada, así como garantizar el uso exclusivo en el trámite para el que se solicitó.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

8.5.4 Preservación del producto

Se ejecutarán las medidas que aseguren la preservación del producto y sus partes constitutivas (materiales e insumos), entre las que se incluyen la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y preservación, con el propósito de que en todo momento se preserven las características de calidad del producto o sus partes constitutivas, garantizando igualmente, que para la ejecución de estas actividades de preservación, se tenga en cuenta la protección al ambiente, la salud y seguridad del personal que desempeña estas labores.

8.5.5 Actividades Posteriores a la Entrega

ALO SUR considera el alcance de las actividades objeto del contrato, en este Plan de Gestión Integral, se estipulan los aspectos relacionados con la fase de planeación de las etapas de estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento. A su vez con la supervisión de los controles operacionales aplicados se identifican aspectos que pueden estar incidiendo en la prestación del servicio.

8.5.6 Control de los Cambios


Los cambios que se generen en la prestación del servicio, en las etapas de estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento se mantendrán soportados y controlados a través de diferentes medios, como lo son, otros si, comunicaciones, planos, registros de cambios, correos electrónicos entre otros soportes documentales

8.6 Liberación de Productos y servicios

De acuerdo con lo planificado se desarrollará se deben llevar a cabo los controles definidos por cada etapa así:

- Estudios y diseños (Planificación del diseño), con los criterios establecidos en las normas de diseño geométrico del INVIAS, código Colombiano de Puentes, Manual de Señalización del Invias, entre otros.
- Construcción (Plan de inspección y ensayo y las actas de avance de obra). con los criterios establecidos en Especificaciones Técnicas de Construcción del INVIAS
- Operación y Mantenimiento (Plan de Mantenimiento Vial, Plan de Inspección Vial y Plan de atención al usuario) con los criterios establecidos en los Apéndices Técnicos 2, 3 y 4.

Una vez se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas y los requerimientos del cliente para las etapas de estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento, se procederá a la liberación de los servicios. La información documentada generada de esta liberación o entrega a conformidad por parte del cliente y partes interesadas será conservada y controlada y se dejará evidencia y trazabilidad de las personas que autoricen la liberación.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

8.7 Control de Salidas No Conformes

ALO SUR, establece el **Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y Salidas No Conformes PD-CAL-002**, el cual tiene como objeto mostrar las directrices para el manejo, control y registro de los productos/servicios de origen interno, o externo que no cumplen con los requisitos establecidos, estos se pueden presentar por no conformidades del cliente durante visitas, auditorias, PQRS o comunicaciones. En el procedimiento, se identifican los responsables de las actividades, se establecen posibles acciones para eliminar o corregir el Producto/Servicio No Conforme antes de ser entregado al cliente.

En caso de presentarse una salida no conforme se analizan las causas y se definen las acciones requeridas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Corrección
- Separación, contención, devolución o suspensión de provisión de productos y servicios
- Información al cliente
- Obtención de autorización para su aceptación bajo concesión

Cuando se realiza una corrección de una salida no conforme se debe verificar la conformidad de los requisitos.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación

La Concesión realiza el seguimiento, la medición, el análisis y mejora necesarios para:


- Garantizar la satisfacción del cliente con la prestación del servicio
- La conformidad del Sistema de Gestión Integral
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integral

La planificación, seguimiento, medición, análisis y evaluación de procesos se lleva a cabo a través del seguimiento a indicadores definido en la Matriz de Objetivos del SGI FR-DE-003.

El detalle de la metodología aplicada para el seguimiento y medición de procesos se describe en el **Procedimiento de Medición, Evaluación y Seguimiento del Desempeño del SGI PD-CAL-006**.

9.1.1 Satisfacción del cliente

La satisfacción del cliente se realiza a través de Encuestas de Satisfacción del Cliente realizadas semestralmente para conocer la percepción del Cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos e identificar a tiempo oportunidades de mejora sobre la gestión de los procesos, también mediante la medición de desempeño en el seguimiento de las actas de comité que se adelantan con el cliente o sus representantes, los resultados de los Informes Mensuales, y en relación con los usuarios de la vía (en la etapa de operación y mantenimiento) por medio de encuestas.

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

9.2 Auditorías

Las auditorías se llevarán a cabo de acuerdo con el Programa de Auditorías, teniendo en cuenta los establecido en el **Procedimiento de Auditorías PD-CAL-003**, el cual contempla:

- Auditorías Integrales por proceso según lo establecido en el Sistema de Gestión.
- Auditorías Ambientales en la Fase de Construcción
- Auditorías de Seguridad Vial, en la revisión de los Estudios y Diseños
- Auditorías al SICC

9.3 Revisión por la Dirección

La revisión por la dirección se realiza sistemáticamente por parte de la Alta Dirección, en este caso el Gerente, realizará anualmente una revisión general del Sistema de Gestión Integral a partir de la política y los objetivos trazados para el periodo, en esta revisión se incluirá como mínimo lo siguiente:


- Los resultados de las auditorías internas.
- El desempeño de los procesos
- El seguimiento a la no conformidades y acciones correctivas.
- La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas (las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas, incluidas las quejas).
- El desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gestión Ambiental y la Gestión de Calidad.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y Metas.
- Las Acciones de seguimiento de revisiones anteriores
- Desempeño de los proveedores externos
- La adecuación de los recursos
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades
- Recomendaciones para la mejora

10. MEJORA

10.1 Generalidades

Para mejorar el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión, se utilizarán entre otras herramientas como:

- Resultado de encuestas de satisfacción del cliente
- Resultado de encuestas de satisfacción del usuario
- Evaluación de proveedores y contratistas
- Control de Salidas No Conformes
- Resultados de investigaciones de Incidentes y Accidentes
- Acciones correctivas y preventivas
- Resultados de Inspecciones
- Auditorías
- Revisión por la Dirección

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1 Fecha: 09/09/2022

10.2 No Conformidad y Acción Correctiva


En el **Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y Salidas No Conformes PD-CAL-002** se determina la metodología para identificar las no conformidades, definir correcciones, realizar el respectivo análisis de causas y tomar las acciones correctivas que eliminen las causas originales de las no conformidades, accidentes o casi accidentes identificados, con el fin de impedir su recurrencia, buscando en todos los casos, que dichas acciones sean consecuentes con la magnitud de efectos de las no conformidades, los impactos y riesgos encontrados.

10.3 Mejora Continua

La Concesión ALO SUR, asegura el mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión Integral mediante las políticas, los objetivos, las auditorías, el análisis de los datos las acciones correctivas y preventivas, las lecciones aprendidas y la revisión por la dirección.

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- DI-GER-001 Organigrama
- PD-GER-007 Procedimiento de Identificación y Determinación de las Partes Interesadas
- PD-GH-001 Procedimiento de Vinculación de Mano de Obra
- PD-GH-002 Procedimiento de Capacitación, Formación y Toma de Conciencia
- PD-GH-003 Procedimiento de Evaluación de Desempeño
- PD-ABS-001 Procedimiento de Compras y Contrataciones
- PD-CAL-002 Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y Salidas No Conformes
- PD-CAL-003 Procedimiento de Auditorías
- PD-CAL-004 Procedimiento de Gestión del Cambio
- PD-CAL-005 Procedimiento de Identificación, Acceso y Evaluación de Requisitos Legales
- PD-CAL-006 Procedimiento de Medición, Evaluación y Seguimiento del Desempeño del SGI
- PD-CAL-007 Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta
- PD-HSE-001 Procedimiento de Selección y Uso de EPP
- PD-HSE-003 Procedimiento de Evaluaciones Médicas Ocupacionales
- PD-HSE-004 Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos
- PD-HSE-005 Procedimiento de Inspecciones

	PLAN	PL-CAL-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
		Fecha: 09/09/2022

- PD-HSE-007 Procedimiento de Manipulación, Transporte y Almacenamiento de Productos Químicos
- PD-AMB-001 Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales
- DI-GER-002 Matriz de Identificación de Partes Interesadas
- DI-CAL-001 Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales
- DI-CAL-002 Matriz de Riesgos y Oportunidades
- DI-CAL-003 Matriz de Responsabilidades, Funciones y Rendición de Cuentas
- DI-CAL-004 Matriz de Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas o de Mejora
- DI-HSE-001 Matriz de Elementos de Protección Personal
- DI-HSE-002 Perfil Biomédico
- DI-HSE-003 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos
- DI-AMB-001 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
- FR-DE-003 Matriz de Objetivos del SGI
- PL-CAL-004 Plan de Inspección y Ensayos
- IN-CAL-001 Instructivo Control de Archivo
- IN-CAL-002 Instructivo Elaboración, Manejo y Control de Planos
- PR-ADM-001 Programa de Mantenimiento